

ASUNTO:

Transcribe parte del decreto Presiden-
cial y remite copia del calendario ofi-
cial.



Oficio N°

Adjunto al presente remito a Ud. una copia del
calendario oficial para el exacto cumplimiento del De-
creto Presidencial cuya parte resolutive a la letra di-
ce:

" que a partir del día 20 del mes en curso deberá usarse
en todos los templos de la República, la Escuela Nacional,
en los días de Fiesta y lutos Nacionales indicados en el
calendario oficial; en la inteligencia de que los encar-
gados de los templos serán responsables de la observancia
del presente acuerdo, incurriendo en caso de defecto en
una multa hasta de mil pesos a juicio de su Secretaría
de Gobernación a su cargo.- Comuníquese y cúmplase...."

Atentamente,

SALVADOR HERRERO, NO REELECCION.

Tepetitlan de H., a 2 de diciembre de 1930.
El Presidente Municipal,

Salvador Padilla y Aldrete.

NOTA:--Al contestar este oficio sírvase
citar el número

prio.

1747 Pres. Galindo de Alba
1748 " Agustín Ruiz.
1749 " Eleuterio M. Salinas.